

**RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DELEGADO DE GESTIÓN DEL MEDIO RURAL DE CANARIAS S.A.U. POR LA QUE SE ACUERDA EL INICIO DEL EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA, Y OTROS SERVICIOS AUXILIARES PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE DE GESTIÓN DEL MEDIO RURAL DE CANARIAS, S. A. U., POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO ARMONIZADO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS, EXPEDIENTE Nº 24/2024.**

Vista la necesidad de proceder a la contratación del suministro al que se refiere el encabezamiento.

Vista la memoria justificativa del contrato.

El presupuesto de gasto máximo o indicativo asciende a:

- Presupuesto de gasto máximo o indicativo sin IGIC es **274.043,58** euros.
- Presupuesto de gasto máximo o indicativo con IGIC **293.226,62** euros

Visto que el valor estimado del contrato incluidas las posibles prórrogas y la modificación prevista en el número de unidades de ejecución realmente ejecutadas, asciende a la cantidad de **511.548,02** euros (Sin Igit).

Visto lo dispuesto en el artículo 317 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), según el cual, la preparación y adjudicación de los contratos sujetos a regulación armonizada que concierten los poderes adjudicadores a que no tengan la condición de Administraciones Públicas se regirán por las normas establecidas en las Secciones 1.ª y 2.ª del capítulo I del Título I del Libro II de esta Ley.

Visto lo dispuesto en el artículo 116 de la LCSP.

Visto el acuerdo del Consejo de Administración de GMR Canarias S.A.U de 28 de junio de 2024 apoderando al Consejero Delegado para este procedimiento de contratación.

En el ejercicio de las facultades que tengo atribuidas,

**RESUELVO**

- 1.- Iniciar la tramitación del expediente para la contratación del servicio de limpieza, y otros servicios auxiliares para las dependencias en la provincia de Santa Cruz de Tenerife de GMR Canarias S. A. U.
- 2.- Efectuar la contratación mediante procedimiento abierto armonizado.

Santa Cruz de Tenerife 25 de septiembre de 2024

Juan Antonio Alonso Barreto

Consejero Delegado de Gestión del Medio Rural de Canarias S. A. U

  
GMR Canarias  
Juan Antonio Alonso Barreto  
CONSEJERO DELEGADO